

MANUAL PARA PADRES Y ALUMNOS DE ESPERANZA

2026-2027

Complejo de Educación Alternativa Gridley

581B Jackson St.

Gridley, CA 95948

Teléfono: (530) 846-6721

Fax: (530) 846-2435

Hogar de los Eagles



MIEMBROS DE LA JUNTA ESCOLAR UNIFICADA DE GRIDLEY

Presidente	Eric Waterbury	Miembro	Joe Dewsnup
Oficinista	Art Cota	Miembro	Ben Taylor
Miembro	Cheryl Argetsinger	Miembro	Drew Becker
Miembro	Sonia Zarate		

ADMINISTRACIÓN DE ESPERANZA

Superintendente Justin Kern

Directora Maggie Daugherty

ASESORAMIENTO

Sam Stone

PERSONAL DE APOYO

Secretaria/Registradora Emma Ceballos

PROFESORES

Dustin Vaughn

Conserve este manual para futuras consultas.

Tabla de contenido

1. Declaración de misión/visión y resultados de aprendizaje	3
2. Carta de bienvenida.....	4
3. Política de dispositivos electrónicos.....	5-8
4. Aviso a los padres.....	8
5. Información del Programa Esperanza.....	9-11
6. Calificación/Graduación.....	12-13
7. Universidad/Otros cursos/Ayuda financiera.....	13-14
8. Estudio independiente a corto plazo.....	15
9. Asistencia.....	15-17
10. Vestimenta y aseo personal.....	17-18
11. Nutrición/Alimentos.....	19
12. Declaración de no discriminación del USDA.....	19
13. Salud y seguridad.....	20-22
14. Educación Especial.....	22
15. Conducta y disciplina estudiantil.....	22-27
16. Procedimientos Uniformes de Quejas.....	27
17. Apoyo y servicios de salud mental.....	28-29
18. Queja de Williams y Aviso en el Aula.....	29
19. Política de participación del Título 1 y pacto entre la escuela y los padres.....	30-33

VISIÓN Y MISIÓN DE ESPERANZA

Declaración de visión:El objetivo fundamental de la Escuela Preparatoria Esperanza es brindar un ambiente positivo donde la administración, los docentes, el personal y los padres alienten a todos los estudiantes a convertirse en aprendices de por vida, a obtener un diploma de preparatoria o su equivalente y a ser miembros responsables de la comunidad. Para lograr este objetivo fundamental, se hace hincapié en la evaluación de las necesidades individuales y en la consecución de las metas individuales. Somos una comunidad escolar unida y comprometida, impulsada por...

- Conectar a todos los estudiantes con nuestra cultura escolar positiva;
- ACELERAR las habilidades interpersonales y académicas de todos los estudiantes;
- IMPULSAR a todos los estudiantes hacia sus metas postsecundarias.

Declaración de misión:La misión de la escuela secundaria alternativa Esperanza es proporcionar a los estudiantes un entorno de aprendizaje enriquecedor que promueva el rendimiento académico, fomente el crecimiento personal, el respeto por los derechos y la diversidad de los demás, y cultive la actitud, las habilidades y los valores necesarios para que los estudiantes se conviertan en aprendices de por vida, ciudadanos responsables y miembros productivos de la sociedad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS EN TODO EL ÁREA ESCOLAR (ESLR)

Todos los estudiantes serán aprendices permanentes y demostrarán habilidades de pensamiento crítico, como la aplicación, el análisis, la síntesis y la evaluación, en sus tareas y actividades de clase. Asimismo, todos demostrarán su compromiso con la excelencia al fijarse, perseguir y alcanzar metas realistas y desafiantes.

Para lograr esto, todos los estudiantes de Esperanza deberán:

DEMOSTRAR COMPETENCIA EN HABILIDADES ACADÉMICAS BÁSICAS

Esto puede demostrarse mediante uno o más de los siguientes elementos:

- Cumplir con los requisitos y atributos de graduación del distrito
- O aprobar el GED o el Examen de Competencia de la Escuela Secundaria de California.

DESARROLLAR HABILIDADES DE GESTIÓN PERSONAL

Esto puede demostrarse mediante:

- Responsabilidad por las decisiones y comportamientos personales.
- Resolución de problemas y adaptación a situaciones cambiantes
- La capacidad de establecer objetivos inmediatos y a largo plazo.
- Utilización de los recursos disponibles del campus/comunidad
- Técnicas eficaces de organización personal

DESARROLLA HABILIDADES DE COMUNICACIÓN EFICACES

Esto puede demostrarse mediante:

- Habilidades efectivas para escuchar, hablar y escribir
- Capacidad para utilizar un lenguaje claro, comprensible y apropiado en su comunicación, incluido el uso de las redes sociales y otras tecnologías del siglo XXI.
- Capacidad para establecer y mantener relaciones saludables

DESARROLLAR CONCIENCIA GLOBAL

Esto puede demostrarse mediante:

- Comprensión y aceptación de diversas culturas, valores y puntos de vista.
- Conciencia de su papel como ciudadanos en la comunidad local, nacional y global.
- trabajar de forma cooperativa y colaborativa con otros utilizando las habilidades y capacidades del siglo XXI para lograr metas profesionales y personales.
- Comprender la responsabilidad personal ofreciendo su tiempo, talentos y energía para mejorar la calidad de vida en el hogar, en la escuela y en la comunidad.

PREPÁRATE PARA EL EMPLEO

Esto puede demostrarse mediante:

- Completar un programa de habilidades laborales
- Comprender las expectativas del empleador y crear documentos de trabajo redactados de forma clara y ordenada.
- Puntualidad, fiabilidad, preparación
- Vestimenta, higiene, lenguaje y presentación personal adecuados.
- Iniciativa propia y motivación
- Capacidad para recibir y seguir instrucciones y trabajar con otros.

Estimados estudiantes y padres/tutores,

¡Bienvenidos al ciclo escolar 2026-2027! En la preparatoria Esperanza, esperamos sinceramente que este ciclo escolar sea gratificante y exitoso. El propósito de este manual es familiarizarlos con las políticas, regulaciones y procedimientos de nuestro programa.

En consonancia con el objetivo del Distrito Escolar Unificado de Gridley, la Educación Alternativa busca proporcionar un entorno seguro y estimulante que promueva una experiencia de aprendizaje positiva para el éxito académico, la ciudadanía efectiva y una conducta estudiantil constructiva. Se espera que los estudiantes, tanto dentro del recinto escolar como en cualquier otro lugar bajo su jurisdicción, cumplan con las normas y reglamentos establecidos para alcanzar estos objetivos.

En 2024, la acreditación completa de la preparatoria Esperanza fue renovada por la Asociación Occidental de Escuelas y Universidades (WASC). Este reconocimiento no solo amplía las oportunidades educativas futuras para su hijo/a, sino que también permitirá el desarrollo de programas y cursos adicionales para los estudiantes matriculados en Esperanza.

Nuestro programa sigue cambiando y evolucionando para satisfacer mejor las necesidades de nuestros estudiantes.

Si tiene alguna pregunta sobre la información contenida en este manual, no dude en llamarme. Atentamente,

Maggie Daugherty, Doctora en Educación
Esperanza Principal
maggiedaugherty@gusd.org
(530) 846-6721

No discriminación: La Junta Directiva del Distrito Escolar Unificado de Gridley está comprometida con la igualdad de oportunidades para todas las personas en la educación. Los programas y actividades del Distrito Escolar Unificado de Gridley no discriminan por motivos de género, identidad de género, edad, sexo, raza, color, religión, ascendencia, origen nacional, identificación con un grupo étnico, estado civil o parental, discapacidad física o mental, orientación sexual o la percepción de una o más de estas características. La Junta promoverá programas que garanticen la eliminación de prácticas discriminatorias en todas las actividades del distrito.

- Responsable del Título IX: Superintendente, Sr. Justin Kern: 530-846-4721
- Directora de Educación Especial: Maggie Daugherty: 530-846-6721

Política de dispositivos electrónicos

POLÍTICA Y DIRECTRICES SOBRE EL USO DEL TELÉFONO MÉDICO PARA ESTUDIANTES

Se espera que los alumnos lleven sus Chromebooks cargadas al colegio todos los días. Habrá un cargo por reemplazo de los cables de carga para Chromebooks. Los estudiantes solo podrán devolver y entregar Chromebooks o cargadores con garantía antes de la escuela, durante el recreo o a la hora del almuerzo. Si los estudiantes necesitan pedir prestados cargadores o Chromebooks con frecuencia por no estar preparados para la escuela, podrían sufrir consecuencias. Se le proporcionará un juego de auriculares con cable a los estudiantes para usar mientras completa la recuperación de crédito en [Subject.com](https://www.subject.com). Los estudiantes podrán usar sus propios auriculares con cable, pero no se permitirán auriculares inalámbricos. Además, todos los relojes inteligentes deben estar en modo avión mientras estoy en el campus.

En el entorno escolar, los teléfonos móviles se han convertido en una distracción, una interrupción y un método de intercambio ilegal de información. Creemos que los teléfonos son muy útiles. También hemos comprobado que el aprendizaje y el comportamiento social mejoran drásticamente cuando los alumnos participan activamente con sus profesores y compañeros. Por lo tanto, ***no se permitirá el uso de teléfonos celulares durante el tiempo de instrucción ni durante el tiempo de experiencia laboral.***

Invitamos a los estudiantes y a los padres a considerar esto como una oportunidad para que los estudiantes se desconecten del teléfono celular durante la mayor parte del día, un deseo que muchos padres han compartido con la administración sobre lo que esperan de sus hijos en casa. Los estudiantes tendrán la oportunidad de mejorar las habilidades interpersonales que buscan los empleadores y las instituciones de educación superior, incluyendo la comunicación social y cara a cara, así como la resolución de problemas. Agradecemos su apoyo, ya que esperamos fomentar un alumnado más activo, comprometido y productivo.

Objetivo

La Junta Directiva del Distrito Escolar Unificado de Gridley reconoce que, si bien la tecnología ofrece avances para abordar la equidad y la educación, el uso excesivo de teléfonos inteligentes, dispositivos inalámbricos personales y redes sociales en las escuelas contribuye al bajo rendimiento académico y a una creciente crisis de salud mental. Las investigaciones indican que restringir el uso del teléfono puede mejorar las calificaciones de los estudiantes, en particular las de aquellos alumnos desfavorecidos y con bajo rendimiento.

El Distrito busca diferenciar entre la tecnología que contribuye de manera significativa a los estándares educativos y la que utiliza una "arquitectura persuasiva" para perjudicar la capacidad de concentración del estudiante. Al abordar y limitar el uso de dispositivos personales en el ámbito educativo, el Distrito pretende proteger a los estudiantes del diseño adictivo de las plataformas de redes sociales, las cuales están vinculadas al aumento de la ansiedad, la depresión y la erosión de las normas sociales.

Restricciones sobre dispositivos de comunicación personales y/o portátiles

Los dispositivos de comunicación personal, incluidos los teléfonos inteligentes, los relojes inteligentes, las gafas inteligentes, los dispositivos de juego y los auriculares, estarán restringidos según las siguientes directrices:

1. Los estudiantes deben mantener todos sus dispositivos electrónicos personales apagados y guardados en sus mochilas o bolsos durante la jornada escolar, incluyendo los cambios de clase, el uso de los baños, la participación en excursiones o la realización de experiencias de aprendizaje basadas en el trabajo durante el horario escolar.
2. El uso de dispositivos personales solo está permitido durante la pausa para comer y el período de almuerzo.

Excepciones de uso

No se prohibirá a un estudiante poseer o usar un dispositivo en las siguientes circunstancias:

- En caso de emergencia o amenaza percibida de peligro.
- Cuando un administrador otorga un permiso específico.
- Cuando un médico autorizado determine que es necesario para la salud del estudiante.
- Cuando lo requiera el IEP o el plan 504 del estudiante. Debe ser una adaptación específicamente incluida en la lista.

Expectativas del alumnado y conducta prohibida

- Ciberacoso y acoso: Cualquier estudiante que utilice dispositivos para intimidar, acosar o dañar a otros, dentro o fuera del campus, de una manera que interrumpa las actividades escolares, puede enfrentar medidas disciplinarias, incluyendo la suspensión o la expulsión.
- Filmación y fotografía: Los estudiantes no pueden grabar ni fotografiar a otras personas sin su permiso explícito. Está estrictamente prohibido grabar en baños y vestuarios, así como durante altercados físicos o actos de violencia.
- Suplantación de identidad: Crear perfiles falsos o enviar mensajes que representen falsamente a otra persona con la intención de causar daño está prohibido y puede acarrear consecuencias legales.

- Aplicaciones inapropiadas: No está permitido el uso de aplicaciones para eludir los filtros escolares, compartir contenido explícito o facilitar la deshonestidad académica.

Implementación y cumplimiento

- Confiscación: El uso no autorizado conlleva la confiscación del dispositivo. Los dispositivos confiscados se almacenarán de forma segura y se devolverán al estudiante o a su padre/madre/tutor legal, según lo determine la administración.
- Registro e incautación: Si los funcionarios escolares sospechan razonablemente que un dispositivo contiene evidencia de una violación de la ley o de las normas escolares, se podrá realizar un registro.
- Gestión del aula: Con la aprobación previa de la administración, los profesores pueden exigir a los alumnos que guarden sus dispositivos en lugares designados en el aula (como soportes para teléfonos) durante el horario lectivo.
- Responsabilidad: El Distrito no se hace responsable de los dispositivos personales que se pierdan, sean robados o se dañen, incluidos aquellos confiscados por el personal.

Esperanza convertirá nuestra escuela en un espacio libre de teléfonos para mejorar la enseñanza y el aprendizaje utilizando un sistema llamado [Yondr](#). Yondr se ha implementado en más de 1.000 escuelas de 21 países para facilitar un entorno de aprendizaje participativo. A cada estudiante se le asigna una bolsa Yondr Pouch personal. Aunque la Yondr Pouch se considera propiedad de la escuela, es responsabilidad de cada estudiante mantenerla en buen estado de funcionamiento.

Proceso diario de Esperanza

Los estudiantes al **Entrar al edificio deberán:**

1. Apagar sus teléfonos y recoger su **Yondr Pouch**.
2. Colocar su teléfono dentro de su **Yondr Pouch** y cerrarla frente a un miembro del personal de la escuela
3. Guardar su **Yondr Pouch** en el lugar designado de cada salón de clases.

Al final del día, los estudiantes abrirán su bolsa, sacarán su teléfono, la cerrarán y la devolverán al lugar correspondiente. Los estudiantes que se retiren antes de tiempo deberán pasar por la oficina principal para entregar sus bolsas Yondr. Si un estudiante daña su estuche, deberá pagar una multa de 24 dólares en caso de manipulación o daño al mismo.

Si los estudiantes llegan después de las 8:20am o después de la 1:05 pm De lunes a viernes, deberán guardar sus teléfonos celulares en la caja de seguridad para teléfonos celulares proporcionada en la sala principal/oficina hasta el fin del día.

Si se determina que un estudiante ha infringido la política, en Esperanza se procederá de la siguiente manera:

Si se determina que un estudiante ha infringido la política, por lo general se manejará de la siguiente manera; sin embargo, las medidas disciplinarias quedarán a discreción de la administración:

Usar el teléfono durante las clases Las consecuencias pueden ser las siguientes:

1ª infracción:

- El dispositivo permanecerá en la oficina hasta el final del día.
- El alumno firmará la recepción del dispositivo al final del día en la oficina.
- El incidente quedará documentado.

Segunda infracción:

- El dispositivo permanecerá en la oficina hasta el final del día.
- Un padre o tutor legal deberá recoger el dispositivo en la oficina al final del día.
- El incidente quedará documentado y podrían producirse consecuencias adicionales.

3.ª infracción:

- Un padre o tutor legal deberá recoger el dispositivo después de una reunión con el estudiante y el director o la persona designada.
- El incidente quedará documentado y podrían producirse consecuencias adicionales.

4ª infracción:

- El alumno deberá registrar el uso del dispositivo en la oficina cada mañana y podrá recogerlo al final del día, o dejarlo en casa según el acuerdo entre los padres o la administración.

Las infracciones adicionales se considerarán un acto de rebeldía y podrían acarrear consecuencias adicionales. Se considerará que un estudiante se niega a entregar su dispositivo electrónico cuando se le solicita a cualquier miembro del profesorado o del personal administrativo. Se aplicarán las normas que rigen la rebeldía según lo considere oportuno la administración.

Comunicación y emergencias

Se recomienda a los padres y tutores que se comuniquen con la secretaría del colegio para mensajes urgentes. En caso de emergencia, los alumnos pueden usar un teléfono proporcionado por el colegio para comunicarse con sus familias, según lo estipulado en el código educativo.

Cómo funciona Yondr



POUCH

As you enter the phone free space, your phone is placed in a Yondr pouch by our staff.



SECURE

The pouch is closed and secured. It is handed back to you. You'll keep it throughout the event.



EXIT

When leaving the space, you'll tap the pouch on an unlocking base to release your phone.

Preguntas frecuentes

¿Qué ocurre si quiero contactar con mi hijo durante la jornada escolar?

Queremos que nuestros estudiantes se involucren en su aprendizaje. Si necesita comunicarse con su hijo durante el horario escolar, comuníquese con la oficina principal en (530) 846-6721. La oficina transmitirá a los estudiantes cualquier mensaje que pueda ser urgente durante el horario escolar.

¿Qué ocurre si hay una emergencia en la escuela?

En caso de emergencia escolar, priorizamos la seguridad de nuestros estudiantes, siguiendo nuestro protocolo de preparación para emergencias. Reconocemos que los teléfonos celulares pueden ser una herramienta de seguridad, como ya se mencionó; sin embargo, pueden ser un obstáculo en caso de una emergencia real en el edificio. A menudo, pueden dificultar la aplicación de nuestros protocolos para gestionar dichas emergencias de manera segura y eficaz. Dicho esto, los teléfonos de los estudiantes estarán disponibles rápidamente en caso de emergencia.

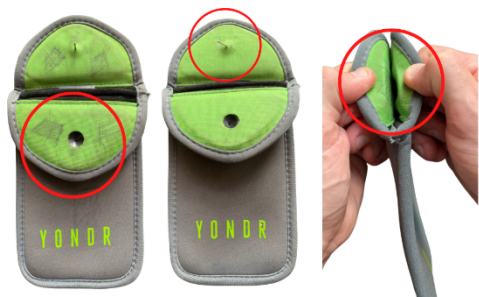
¿Estará seguro el teléfono de mi estudiante?

Los estudiantes tendrán línea de visión de su teléfono, en su funda Yondr, durante toda la jornada escolar.

¿Qué ocurre si la bolsa Yondr se daña?

La funda Yondr es propiedad de la escuela secundaria Esperanza. **En caso de manipulación o daño a la bolsa, se deberá pagar una tarifa de 24 dólares.**

Ejemplos de daños:



- Rasgado
- Cortar
- Rasgado
- marcas de bolígrafo/lápiz
- Pasador doblado/cortado
- Signos de uso forzado en el botón negro de la solapa.

Nota: Se considera daño cualquier señal de que la integridad física de la bolsa se ha visto comprometida, ya sea intencional o no intencionalmente, según lo determine la escuela o el personal de Yondr.

AVISO PARA PADRES Y ALUMNOS:

HORARIO DE OFICINA: El horario de oficina es de lunes a viernes de 7:45 a. m. a 4:00 p. m. y permanece cerrada los días festivos, los días escolares y durante el mes de julio. Consulte con la secretaría.

HORARIO ESCOLAR:

Escuela Secundaria Esperanza

L, M, J, V 8:15 a. m. - 3:30 p. m.

Miércoles 8:15 a. m. - 12:15 p. m.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN: No todos los estudiantes son candidatos idóneos ni cumplen los requisitos para nuestros programas. Se programa una reunión de asesoramiento con el director para cada posible solicitante con el fin de revisar su idoneidad para los programas y su situación académica actual y futura. Tanto el padre/madre/tutor como el estudiante deben estar presentes en esta reunión. Si está matriculado en otra escuela, continúe asistiendo hasta que su matrícula sea autorizada en la reunión de asesoramiento con el director y se determine una fecha de inicio. Debe permanecer matriculado y asistiendo a la escuela de forma continua, sin interrupciones no autorizadas en la asistencia.

Los estudiantes que deseen transferirse a Gridley High School desde Esperanza High School deben reunirse con el personal de consejería de GHS. Pueden programar una cita llamando al 846-4791, extensión 6070.

Criterios de admisión

Los estudiantes son remitidos a través de su consejero académico y/o administrador. Se da prioridad de admisión a los estudiantes de GHS con créditos insuficientes que:

- Deben estar cursando el 11.º o 12.º grado (se dará prioridad a los alumnos de 12.º grado) y tener 16 años de edad.
- He asistido a una reunión de orientación y he completado la documentación requerida.
- Están comprometidos a obtener créditos completando los cursos y asistiendo a clase.
- Están dispuestos a participar en programas de observación laboral, pasantías, experiencia laboral y aprendizaje-servicio.

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES: El Superintendente reconoce que los padres/tutores tienen ciertos derechos, así como responsabilidades relacionadas con la educación de sus hijos.

Los padres/tutores tendrán la oportunidad de colaborar con las escuelas en una alianza de apoyo mutuo y respeto, y de ayudar a sus hijos a tener éxito escolar. Dentro de este marco, la principal responsabilidad de la escuela será proporcionar un currículo y un programa de enseñanza de alta calidad en un entorno de

aprendizaje eficaz y propicio que permita a todos los estudiantes alcanzar los objetivos académicos de la escuela.

Los padres o tutores pueden apoyar el entorno de aprendizaje de sus hijos supervisando la asistencia, la disciplina, el comportamiento en el aula y la conducta, fomentando el cumplimiento de las normas de conducta del colegio, asegurándose de que las tareas se completen y entreguen a tiempo, haciendo un seguimiento del progreso académico y contactando con el colegio ante cualquier duda o inquietud.

AVISO PARA PADRES Y ALUMNOS: Al inicio de cada año escolar, el director o la persona designada notificará por escrito a los estudiantes y a sus padres/tutores legales, mediante este manual, sobre las normas y expectativas de la escuela. Los estudiantes transferidos y sus padres/tutores legales también recibirán este manual al momento de la inscripción. Todos los padres y estudiantes deberán firmar un acuse de recibo de este manual.

ESTUDIANTES QUE CUMPLEN 18 AÑOS: Los estudiantes de dieciocho años son considerados adultos legalmente y, por lo tanto, responden como tales. Además, el Código de Educación ya no les obliga a asistir a la escuela; por consiguiente, la mala conducta reiterada o la falta de progreso académico o asistencia aceptable pueden ser motivo de expulsión.

Programa de Educación Alternativa de Aprendizaje Basado en el Trabajo de Esperanza

Asistencia

Asistencia escolar obligatoria: Todos los días de 8:15 a. m. a 12:15 p. m. y los lunes y viernes de 1:00 a 2:30 p. m. Todos los estudiantes deben asistir al campus diariamente. Es posible que se requiera que los estudiantes permanezcan en la escuela todos los días hasta las 3:30 p. m., dependiendo de sus necesidades académicas determinadas.

Una vez que los estudiantes hayan completado su proceso de incorporación y hayan conseguido una colocación de **“Leave to Learn” (Permiso para Aprender)**, solo deberán asistir al campus los lunes, miércoles y viernes. La colocación de **“Leave to Learn”** se considera parte de su trabajo escolar y está sujeta a las mismas normas de asistencia.

Horario de lunes, miércoles y viernes.

Periodo	Horario	Clase
1	8:15 – 9:00	Período académico
2	9:00 - 9:45	Período académico
Break	9:45-10:00	Break
3	10:00-10:45	Período académico
4	10:45-11:30	Período académico
5	11:30-12:15	Período académico
Almuerzo	12:15	Almuerzo
6	1:00-1:45	Recuperación de créditos Período académico
7	1:45-2:30	Recuperación de créditos Período académico
8	2:30-3:30	Intervención en Matemáticas

Martes y jueves: Horario del campus o permiso para estudiar.

Periodo	Horario	Clase
1	8:15- 9:00	Recuperación de créditos Período académico
2	9:00-10:00	Recuperación de créditos Período académico
Almuerzo	10:00-10:15	Almuerzo
3	10:15-11:15	Recuperación de créditos Período académico
4	11:15-12:15	Recuperación de créditos Período académico
Almuerzo	12:15	Almuerzo
5	1:00-2:30	Recuperación de créditos Paxton/Patterson
6	2:30-3:30	Intervención en Matemáticas

Instrucción en el aula

Los estudiantes asistirán a un mínimo de cinco períodos académicos cada día que estén en el campus. Habrá cuatro períodos de calificación trimestrales. Los estudiantes pueden obtener hasta 2.5 créditos por cada clase de lunes, miércoles y viernes (MWF) y 1.5 créditos por cada clase de martes y jueves (TTh) por trimestre.

Los estudiantes pueden obtener potencialmente hasta un 20 % de crédito adicional si tienen una participación diaria del 100 % y no tienen trabajos de clase pendientes. La calificación con letra se basará en la calidad del trabajo realizado en clase.

Salir para aprender

Los estudiantes pueden obtener 10 créditos optativos por semestre completando experiencias de aprendizaje los martes y el jueves. La mayoría de los estudiantes obtendrán estos créditos participando en pasantías, observación laboral o experiencia laboral. Algunos estudiantes pueden obtener créditos tomando cursos en colegios comunitarios o participando en un extenso programa de aprendizaje-servicio. El requisito es que los estudiantes participen en el aprendizaje fuera del aula durante un mínimo de **8 horas por semana**.

Si los estudiantes no participan activamente en el programa “Leave to Learn” (Permiso para Aprender), o si el personal considera que el estudiante necesita instrucción adicional en el salón de clases, los estudiantes asistirán a Esperanza de la manera tradicional (5 días a la semana). Esperanza se reserva el derecho de no asignar a los estudiantes al programa de aprendizaje basado en el trabajo por cualquier motivo que considere

apropiado. El apoyo de los padres es obligatorio para participar en el programa. Los estudiantes y sus familias pueden ser responsables del transporte hacia y desde los lugares de trabajo.

Descripción del programa

- Modelo de enseñanza mixto en el campus con un facilitador de aprendizaje personal. **tres días a la semana y participar en Formación laboral, observación en el puesto de trabajo, prácticas profesionales, experiencia laboral, aprendizaje-servicio o cursos en un colegio comunitario dos días a la semana, a discreción del equipo de Esperanza.**
- Subject.com es nuestro plan de estudios oficial, junto con materiales y programas complementarios. Estos materiales y el plan de estudios pueden consultarse previa solicitud.

Componentes del programa

- **Instrucción directa**- Los estudiantes asisten a la escuela los lunes, miércoles y viernes para sus cursos básicos de 8:15 a. m. a 12:15 p. m. Si no participan en un programa de “Leave to Learn” (Permiso para Aprender), los estudiantes asistirán a la escuela los martes y jueves de 8:15 a. m. a 12:15 p. m. para sus clases.
- **Recuperación de crédito**- Los estudiantes deben regresar al campus de 1:00 a 2:30 p. m. los lunes y viernes para trabajar en Subject.com u otros trabajos del curso. Se tomará asistencia. Este tiempo en el campus es obligatorio. Si los estudiantes no están progresando adecuadamente en la recuperación de créditos, los martes y jueves de 1:00 a 2:30 p. m. pueden convertirse en un horario de clases obligatorio para ellos. Además, es posible que se requiera que los estudiantes asistan a intervención de 2:30 a 3:30 p. m. los lunes, martes, jueves y viernes (MTThF).
- **Salir para aprender**- Pasantías, cursos en colegios comunitarios o empleo
 - o Inventario de intereses profesionales, reflexión y establecimiento de objetivos.
 - o Formación en habilidades interpersonales y profesionales
 - o Posibilidad de obtener una certificación relacionada con el trabajo.

Objetivos del aprendizaje basado en el trabajo

- A todos los estudiantes se les asigna un facilitador de aprendizaje que los acompañará durante toda su estancia en Esperanza.
- Cada alumno trabaja en estrecha colaboración con su tutor o consejero escolar para identificar áreas de interés y posibles trayectorias profesionales.
- Los facilitadores de aprendizaje tendrán un promedio 15. Los alumnos asignados a su grupo. En la mayoría de los casos, los estudiantes que ingresan a Esperanza en el undécimo grado permanecerán con el mismo facilitador de aprendizaje, en el mismo grupo, durante dos años.
- Los estudiantes desarrollarán hábitos y mentalidades saludables que les ayudarán a tener éxito al terminar la escuela secundaria.
- Los estudiantes se beneficiarán de las alianzas con colegios comunitarios y empresas locales, de modo que dispongan de diversas opciones viables después de la escuela secundaria.
- Los estudiantes practicarán el profesionalismo (normas y comportamientos), y comprenderán y aplicarán los límites personales y profesionales.
- Los estudiantes demostrarán confianza y una adecuada capacidad de autoexpresión al afrontar sus miedos, superar la resistencia, desarrollar resiliencia y trabajar en equipo.
- El objetivo es que los estudiantes obtengan todos los créditos necesarios para obtener un diploma de bachillerato, al mismo tiempo que se preparan para incorporarse al mercado laboral tras su graduación.

Alianzas comunitarias

Al colaborar con empleadores de la comunidad, Esperanza puede adaptar la enseñanza a las habilidades específicas que los estudiantes necesitan para comenzar a trabajar. Las primeras semanas del semestre se centran en habilidades interpersonales como el saludo, el código de vestimenta y las técnicas de comunicación, y luego los estudiantes pasan a formar parte de las empresas colaboradoras para comenzar a trabajar.

POLÍTICA DE CALIFICACIÓN EN NUESTROS PROGRAMAS:

Esperanza utiliza cuatro períodos de evaluación trimestrales.

- Los estudiantes pueden obtener hasta 2,5 créditos por clase de lunes, miércoles y viernes y 1,5 créditos por clase de martes y jueves por trimestre.
- Los estudiantes pueden obtener hasta un 20% más de crédito con una participación diaria del 100% y sin faltar a ninguna tarea.

Todos los cursos de Recuperación de Créditos se completan a través de Subject.com Sistema de aprendizaje en línea. Por lo tanto, los cursos se dividirán en cursos de 1 unidad (1 crédito), mientras que otros se asignarán como cursos semestrales (5 créditos).

- El estudiante puede obtener un aumento de créditos según sus calificaciones. 90-94% = 1.25 créditos; 95% o más = 1.5 créditos.
- Todas las respuestas escritas deben obtener una calificación del 70% o superior; de lo contrario, la tarea le será devuelta para que la vuelva a entregar.
- Todas las pruebas deben realizarse en la escuela, durante el período de recuperación de créditos. No se habilitarán pruebas para que los estudiantes las realicen en casa.
- **El esfuerzo mínimo se calificará en consecuencia, y el esfuerzo óptimo también. La elección queda a criterio del estudiante.**

POLÍTICA ACADÉMICA: Las calificaciones son una de las herramientas de evaluación que se utilizan para informar a los padres o tutores sobre el progreso del estudiante en determinados conceptos en todas las áreas temáticas. Las calificaciones académicas se basan en estándares de rendimiento. Se basan en los puntos obtenidos por las tareas diarias en clase, los deberes, las pruebas, los proyectos y los exámenes. Las calificaciones reflejarán los siguientes porcentajes de puntos:

97 - 100 = A+ 93 - 96.9 = A 90 - 92.9 = A-
87 - 89.9 = B+ 83 - 86.9 = B 80 - 82.9 = B-
77 - 79.9 = C+ 73 - 76.9 = C 70 - 72.9 = C-
67 - 69.9 = D+ 63 - 66.9 = D 60 - 62.9 = D-
Menos de 60 = F

TAREAS: Para los estudiantes que asisten a Esperanza, hay dos tipos de tareas: el trabajo diario en clase y las tareas o proyectos independientes en línea para obtener crédito semestral. El trabajo en clase debe entregarse al final del período para recibir crédito. Los estudiantes que no estén en la escuela ese día por una ausencia APROBADA (ver

Según la política de asistencia, los estudiantes tendrán el mismo número de días de ausencia para entregar el trabajo y obtener crédito. Por ejemplo, si un estudiante faltó por una razón aprobada (según la política de asistencia) el lunes y el martes, puede obtener la tarea del profesor el miércoles y deberá entregarla el jueves al final del curso si desea obtener crédito académico. *Los cursos en línea son clases semestrales, y la calificación final se determinará en función de las tareas y proyectos que se entreguen para su evaluación. No entregar las tareas puede resultar en una calificación baja o incluso en una calificación reprobatoria.*

REQUISITOS DE GRADUACIÓN: Para obtener el diploma de bachillerato, el Distrito Escolar Unificado de Gridley exige que cada estudiante cumpla con los requisitos de créditos y asignaturas que se detallan en la tabla a continuación. La Escuela Preparatoria Gridley tiene requisitos de graduación ligeramente diferentes, requiriendo 220 créditos.

Para participar en la ceremonia de graduación, el estudiante debe haber completado todos los créditos necesarios para obtener el diploma la semana anterior a la graduación, haber mantenido una conducta escolar ejemplar y haber pagado todas las cuotas y facturas pendientes con el Distrito Escolar Unificado

de Gridley. Además, los estudiantes deben asistir al ensayo general de graduación para poder participar en la ceremonia. Los estudiantes que se gradúen de Esperanza y cumplan con los requisitos de graduación de Esperanza solo podrán participar en la ceremonia de graduación de Esperanza.

REQUISITOS DE LA ASIGNATURA	Créditos
Inglés	40 créditos
Matemáticas	20 créditos
Álgebra 1 (Matemáticas Integradas)	10 créditos
Ciencias de la vida	10 créditos
Ciencias físicas	10 créditos
Asignatura optativa de ciencias	No es necesario
Geografía	No es necesario
Historia mundial	10 créditos
Historia de los Estados Unidos	10 créditos
Gobierno/Economía	10 créditos
Lengua extranjera/Bellas artes	10 créditos
Educación física	20 créditos
Asignaturas optativas	50 créditos
Créditos totales PARA EL DIPLOMA	200 créditos

TRANSCRIPCIONES:

En lugar de boletas de calificaciones, los estudiantes recibirán expedientes académicos actualizados cada trimestre. A solicitud de los padres, se les enviará una copia por correo electrónico. Los padres también pueden solicitar un registro semanal de las sesiones de Subject.com, nuestro programa en línea de recuperación de créditos.

PROGRAMAS ALTERNATIVOS Y ALTERNATIVAS AL DIPLOMA DE BACHILLERATO:

Graduación anticipada- Estudiantes que hayan completado todos los requisitos de graduación exigidos por Gridley

Los estudiantes del Consejo Escolar Unificado son elegibles para graduarse una vez que completen los créditos. Los padres/tutores que elijan esta opción deben entender que el estudiante ya no será elegible para participar en las actividades de la Escuela Secundaria Esperanza ya que ya no serán considerados estudiantes de Esperanza.

El estudiante puede participar en la ceremonia de graduación de primavera. Para conocer otras opciones de graduación, consulte con su consejero escolar.

REQUISITOS DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD:

Si bien completar los requisitos para la graduación de la escuela secundaria permitirá la admisión a una comunidad

La universidad no garantiza el ingreso a todas las universidades, escuelas técnicas, escuelas estatales, etc. Cualquiera que planea

La educación superior debería determinar los requisitos de admisión de la escuela a la que planea ingresar. Las reuniones periódicas con tu consejero te ayudarán a planificar tus objetivos.

ORIENTACIÓN ESCOLAR:

Los consejeros escolares trabajan con los estudiantes, padres y maestros para garantizar que cada estudiante tenga una experiencia exitosa y agradable durante su trayectoria en la escuela secundaria. Los consejeros guían a los estudiantes en la creación de planes para los años posteriores a la escuela secundaria.

Los consejeros supervisan de cerca los programas académicos y el progreso de los estudiantes. Los estudiantes que tengan dificultades en sus clases pueden beneficiarse de las reuniones del Equipo de Éxito Estudiantil (SST, por sus siglas en inglés) y de reuniones individuales con sus consejeros.

Los estudiantes pueden reunirse con el consejero regularmente. Se anima a los estudiantes a enviar un correo electrónico al consejero para programar una reunión. Los padres que deseen hablar con un consejero o conversar sobre una situación específica relacionada con una determinada clase pueden enviar un correo electrónico o llamar al consejero para programar una cita.

CURSOS REALIZADOS FUERA DE ESPERANZA:

Existe un límite de cuarenta (40) créditos que un estudiante puede obtener fuera de la Escuela Secundaria Esperanza para recuperación académica.

Para recibir el diploma de la Escuela Preparatoria Esperanza, los estudiantes que deseen cursar una materia externa en lugar de una materia de la Escuela Preparatoria Esperanza en su expediente académico deberán obtener la aprobación previa de la administración. Algunos ejemplos de programas en los que los estudiantes podrían tomar cursos en lugar de los cursos de Esperanza incluyen Butte College o Yuba College. Política de la Junta Directiva (AR 6146.11).

AYUDA FINANCIERA PARA LA UNIVERSIDAD:

Para ser considerado para la ayuda federal para estudiantes el próximo año académico, un estudiante debe completar un formulario gratuito.

Solicitud de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA). Asegúrese de reunirse con su consejero para obtener toda la información necesaria.

Información sobre plazos aplicables. La solicitud se abre el 1 de octubre y vence el 2 de marzo. Sin embargo, Se recomienda presentar la solicitud antes de enero. Cualquier persona que planea completar el formulario FAFSA actual debe crear un FSA ID lo antes posible. Si se le solicita que proporcione información de sus padres en su formulario FAFSA, sus padres deben crear También un ID de FSA. Dado que su ID de FSA es equivalente a su firma, tanto los padres como los estudiantes deben crear sus propios ID de FSA usando su propia dirección de correo electrónico y número de teléfono únicos. Los padres no deberían crear un FSA ID para su hijo y viceversa.

Se invita a los estudiantes indocumentados y/o beneficiarios del programa Dreamer a completar la Ley del Sueño de California.

solicitud (CADAA). La Ley del Sueño de California permite a los estudiantes indocumentados, beneficiarios de DACA (válidos

o vencidos), titulares de visa U y estudiantes bajo Estatus de Protección Temporal (TPS), que califiquen para un exención para no residentes según el Proyecto de Ley 540 de la Asamblea (AB 540), el Proyecto de Ley 2000 del Senado (SB 2000) y el Proyecto de Ley 68 del Senado

(SB 68), para recibir ciertos tipos de ayuda financiera como: becas privadas financiadas a través de fondos públicos

universidades, ayuda financiera estatal, becas universitarias, exenciones de cuotas de colegios comunitarios y Cal

Subvenciones. Para obtener más información, visite el siguiente sitio web: <https://dream.csac.ca.gov>

ESTUDIO INDEPENDIENTE:

El **Estudio Independiente a Corto Plazo** puede solicitarse **con un mínimo de 5 días de anticipación**, ya que existe un proceso que los estudiantes, padres, maestros y administradores deben completar para que tanto el estudiante como la escuela puedan evitar que se registren ausencias. El primer paso consiste en comunicarse con la Oficina de Asistencia para programar una cita con el director, quien revisará el proceso y el contrato que deberá firmarse. Es fundamental que los estudiantes y los padres comprendan que los estudiantes deben **completar todo el trabajo asignado** para recibir crédito de asistencia.

POLÍTICA DE ASISTENCIA:

AUSENCIAS Y EXCUSAS:El Consejo Directivo, el profesorado y el personal de Educación Alternativa consideran que la asistencia a clases es un requisito fundamental para una educación exitosa y que todos la consideran de suma importancia. La asistencia regular a la escuela desempeña un papel crucial en el rendimiento académico de los estudiantes.

Los padres o tutores de niños de 6 a 18 años tienen la obligación de enviar a sus hijos a la escuela, salvo que la ley disponga lo contrario. El Superintendente deberá cumplir con todas las leyes estatales de asistencia escolar y podrá utilizar los medios legales apropiados para corregir los problemas de ausencia excesiva o absentismo escolar. Las normas específicas sobre la política de asistencia son las siguientes:

1. Llegar tarde o abandonar la clase antes de que termine sin permiso se considera una ausencia injustificada. Si los alumnos faltan más de 10 minutos a clase, no recibirán el crédito diario. Los alumnos que falten más de 5 minutos deberán guardar sus teléfonos en el buzón habilitado para ello, en lugar de en sus fundas Yondr.
2. Las ausencias debidas a una suspensión se consideran ausencias injustificadas.
3. Los alumnos deben justificar todas sus ausencias en un plazo de dos días lectivos a partir de su regreso a clase. Si no se justifican en dicho plazo, las ausencias no se cambiarán a "justificadas" independientemente de la verificación.
4. Después de la quinta ausencia por enfermedad durante un semestre, se podrá solicitar una verificación de la enfermedad del estudiante por parte de un médico.
5. Esta política no impedirá que un profesor tenga en cuenta la participación en clase a la hora de determinar la calificación final, especialmente en el caso de ausencias injustificadas.
6. Los alumnos con ausencias injustificadas están sujetos a medidas disciplinarias por parte del centro. Si los alumnos faltan durante periodos prolongados o de forma habitual, el personal docente podrá suspender el acceso a Subject.com a su discreción.
7. *Todo el personal del Distrito Escolar Unificado de Gridley reconoce que los estudiantes que faltan a la escuela por cualquier motivo pierden oportunidades de aprender y avanzar en su educación.*

AUSENCIAS JUSTIFICADAS:Los estudiantes están exentos de asistir por razones personales justificadas, que incluyen, entre otras:

1. Razones de salud:La normativa del consejo escolar establece que un padre o tutor puede justificar la ausencia de un estudiante hasta 10 días por año escolar sin necesidad de un justificante médico. Cualquier ausencia posterior a los 10 días sin un justificante médico se considerará injustificada.
2. Comparecencia judicial verificada
3. Celebración o ceremonia religiosa previamente acordada
4. Conferencia de empleo verificado
5. El estudiante es el padre o tutor legal de un niño que está enfermo.
6. Los justificantes médicos deben entregarse al departamento de asistencia dentro de los dos días lectivos posteriores al regreso a clases.

AUSENCIAS INJUSTIFICADAS: Las ausencias injustificadas son aquellas que no corresponden a ninguna de las categorías de ausencias justificadas. Esto incluye situaciones en las que un estudiante falta a la escuela por razones que no son legales. Estas incluyen, entre otras: quedarse dormido/estar demasiado cansado para asistir, citas con los padres, cuidar niños, cazar/pescar, viajar fuera de la ciudad o cualquier razón familiar o personal que un padre considere necesaria. Si bien el padre puede otorgar permiso para estas ausencias, no existe un derecho legal a permitir que un estudiante falte a la escuela por estas razones. Además de la posible pérdida de créditos de graduación, a los estudiantes con ausencias injustificadas se les pueden negar privilegios de recuperación, lo que puede afectar el rendimiento académico del estudiante.

Calificación final. Se podrán tomar medidas disciplinarias adicionales contra los estudiantes con varias ausencias injustificadas que resulten en su clasificación como absentistas habituales, lo que puede incluir la suspensión del acceso a los cursos de recuperación de créditos a través de Subject.com.

PROCEDIMIENTO PARA JUSTIFICAR UNA AUSENCIA: Cuando los estudiantes que han estado ausentes regresan a la escuela, son responsables de justificar su ausencia dentro de los 2 días escolares siguientes; de lo contrario, dicha(s) ausencia(s) se considerará(n) injustificada(s). Verifique el motivo de la ausencia utilizando al menos uno de los siguientes métodos:

1. Una nota escrita y firmada (con tinta) por un padre o tutor con su número de teléfono que contenga los siguientes componentes: fecha actual, nombre del estudiante, fecha(s) exacta(s) de ausencia u hora(s) perdida(s) y motivo de la(s) ausencia(s).
2. Conversación, en persona o por teléfono, entre el empleado que realiza la verificación y los padres o el tutor legal del estudiante.
3. Notas escritas de proveedores médicos, citaciones judiciales, citas de trabajo, etc.

TARDANZA: Cualquier estudiante que ingrese a la oficina de la escuela, al salón de clases o a un área de instrucción después de la hora designada de inicio se considerará que ha llegado tarde. El reloj de la oficina de la escuela será la hora oficial. Los estudiantes que llegan tarde a clases interrumpen el proceso de enseñanza y causan un retraso en el inicio de la instrucción. Una tardanza durante el día escolar resultará en una medida disciplinaria. Si los estudiantes pierden más de 10 minutos de clase, no recibirán el crédito correspondiente a la clase de ese día. Si los estudiantes llegan 5 minutos después de la hora de inicio de clases por la mañana o después del almuerzo, deberán guardar sus teléfonos bajo llave, en lugar de utilizar las bolsas Yondr.

1. Los padres deben llamar a la oficina para avisar que su hijo/a llega tarde o pueden acompañarlo/a a la oficina para registrar su entrada; sin embargo, esto no constituye necesariamente una tardanza justificada.
2. No se justificará una tardanza que no cumpla con las normas de las leyes de educación de California.
3. La impuntualidad excesiva y habitual afectará a las calificaciones del alumno, ya que se perderá tiempo crucial de clase en el que el profesor explica las tareas y se contabilizará como ausencias injustificadas.

AUSENTISMO ESCOLAR (TRUANCY): Los estudiantes serán clasificados como ausentes injustificadamente (truant) si faltan a la escuela sin una excusa válida durante tres días en un año escolar, O si llegan tarde por más de 30 minutos a cualquier período de clase, sin una excusa válida, en tres ocasiones, o cualquier combinación de estas situaciones. Los padres siempre serán informados por escrito sobre el proceso de ausentismo escolar.

1. Ante la primera o segunda ausencia injustificada del alumno durante el mismo año escolar, un miembro del personal escolar pertinente deberá hacer todo lo posible por celebrar al menos una reunión con el alumno y su padre/madre o tutor legal para analizar los recursos disponibles para lograr una asistencia escolar regular.

2. Si el alumno acumula una tercera falta de asistencia en el mismo año escolar, será clasificado como "ausentista habitual".
3. Los estudiantes que falten a clase de forma habitual serán remitidos a la SARB (Junta de Revisión de Asistencia Escolar), un programa de mediación sobre absentismo escolar operado por la oficina del Distrito Escolar Unificado de Gridley, en conjunto con la CWA (Asistencia y Bienestar Infantil) del Condado de Butte y el Tribunal de Menores del Condado de Butte, de conformidad con la ley.

EXCURSIONES: Las excursiones o salidas escolares, cuyo propósito es complementar el estudio de una materia en clase, son parte integral de nuestro programa educativo. Al planificarlas, los docentes tendrán en cuenta la distancia a la escuela, las necesidades de transporte, la seguridad de los estudiantes, la supervisión adecuada y el costo. En los casos en que los estudiantes salgan del campus, se requerirá la autorización específica de los padres para la participación de cada niño. Todas las excursiones deberán contar con la aprobación previa del director. Los estudiantes podrán optar por realizar caminatas para obtener créditos de educación física o como descansos supervisados por un docente. Para participar en las caminatas, se deberá firmar un formulario de autorización.

VESTIMENTA Y ASEO PERSONAL:

Los alumnos deben vestir de forma apropiada en el colegio y en todos los eventos escolares. Aprender a vestirse y arreglarse adecuadamente permitirá al estudiante adaptarse de manera productiva y responsable a las exigencias y expectativas de la sociedad. Los estudiantes que se visten bien y se arreglan con esmero ganarán confianza en sí mismos y en su capacidad para presentarse de manera madura y respetuosa en diversos contextos sociales. Las elecciones personales de moda, como el maquillaje excesivo, los peinados o colores de cabello llamativos, los piercings, los tatuajes, etc., pueden afectar negativamente la conducta apropiada del estudiante en el entorno escolar.

De acuerdo con la constitución estatal y las leyes aplicables, las autoridades escolares tienen el derecho y la obligación de adoptar normas y reglamentos que rijan la conducta y el funcionamiento de la escuela, incluyendo aquellos relacionados con la vestimenta y el aseo personal de los estudiantes. El tema de la vestimenta y el aseo personal apropiados siempre es delicado. Esperamos sinceramente que utilicen las normas que se encuentran en el siguiente código como guía, respetando el espíritu con el que fueron concebidas. ***Si no estás seguro, lleva la prenda contigo y consulta con el director.***

LAS INCUMPLIMIENTOS PUEDEN DAR LUGAR A QUE SE LE SOLICITE A SUS PADRES QUE TRAIGAN ROPA ADECUADA PARA QUE USTED SE CAMBIE, O A LA SUSPENSIÓN EN CASO DE INFRACCIONES CONTINUAS.

Modestia y adecuación: El alumno deberá llevar suficiente ropa para cubrir adecuadamente su ropa interior y las zonas del cuerpo que normalmente cubre la ropa, de manera que no resulte innecesariamente llamativa ni reveladora.

1. **El uso de capuchas, gorros o sombreros queda a criterio del profesor, quien decidirá si se permite o no su uso durante la clase.** *Las infracciones reiteradas pueden conllevar la confiscación del material escolar durante el resto del curso.*
2. Las prendas de vestir deben quedar correctamente ajustadas (esto incluye el largo y la talla).
3. Los pantalones (pantalones, vaqueros o pantalones cortos) no deben dejar al descubierto demasiada piel en la parte superior del muslo y deben llevarse a la altura de la cintura, sin bajar más allá de los huesos de la cadera del estudiante, o 5 cm por debajo de la cintura, lo que sea más alto.
4. Los pantalones cortos, vestidos y faldas no deben ser más cortos que la mitad del muslo.
5. Los petos deben usarse tal como están diseñados, con los tirantes sobre ambos hombros y bien sujetos.
6. **Tops:** Los tops no deben mostrar más de 3,8 cm (1,5 pulgadas) de abdomen. No se permiten conjuntos sin sujetador, tops palabra de honor, prendas sin tirantes, ropa transparente, tirantes en H, espaldas de mariposa, espaldas o laterales abiertos, ni tops de tirantes finos.

- a. Las damas no tienen permitido mostrar ningún escote visible mayor de una pulgada.
- b. Los caballeros deben usar camisa en todo momento (esto incluye el período de educación física) y no pueden usar camisas sin mangas ni camisetas de tirantes.
- 7. Cinturones: El cinturón debe quedar completamente dentro de las trabillas. No se permiten hebillas metálicas ni hebillas con iniciales.
- 8. El largo de los pantalones debe ser proporcional al largo de las piernas. Los pantalones no pueden cubrir completamente los zapatos.
- 9. Es obligatorio usar calzado en todo momento. Se recomienda usar zapatos que cubran los dedos y con un tacón de altura razonable.
- 10. Los leggings y las prendas inferiores de spandex solo están permitidos cuando se usan con una prenda superior que llegue a la mitad del muslo.

ARTÍCULOS NO PERMITIDOS:

- 1. Pañuelos de cualquier color; redecillas para el cabello
- 2. Cualquier tipo de ropa de dormir (pantalones de pijama), incluidas las zapatillas.
- 3. Ropa de trabajo, como la que se usa en prisión.
- 4. Ropa o joyas con palabras, imágenes o referencias inapropiadas a drogas, alcohol o tabaco, sexo, racismo o antiétnico (símbolos nazis, orgullo blanco/negro/marrón, etc.); representación de armas; vulgaridad u obscenidades; actividad sexual; imágenes de modelos masculinos/femeninos vestidos de forma inapropiada; consumo de drogas, alcohol o tabaco; y/o que representen la degradación de cualquier persona o grupo.
- 5. Carteras con cadenas y/o cadenas para el cinturón.
- 6. No está permitido usar gafas de sol en la escuela.
- 7. Objetos peligrosos: Ningún estudiante deberá usar ropa, joyas o accesorios que, a juicio de la administración escolar, representen una amenaza para el bienestar físico y la seguridad del estudiante o de otros estudiantes.

PRENDAS ASOCIADAS A LAS PANDILLAS:El director definirá la “indumentaria relacionada con pandillas” y limitará esta definición a aquella que razonablemente pueda considerarse una amenaza para la salud y la seguridad del entorno escolar si se usa o se exhibe en el campus. Dado que los estilos, colores u otros “identificadores” cambian con frecuencia, las autoridades policiales mantienen a la escuela informada.

En aras del respeto al estilo personal de los estudiantes, solo se permite usar uno de los siguientes artículos en cualquier momento en la escuela. Los siguientes ejemplos cuentan como UNO Artículo: camisas, pantalones/pantalones cortos, sombreros, cinturones, zapatos, calcetines, cordones, joyas, pañuelos, etc. de color rojo o azul sólido. Cualquier atuendo que contenga mensajes o logotipos que hagan referencia a, pero no se limiten a, las siguientes culturas relacionadas con pandillas: NorCal, 8-ball, homies, happy/sad/joker/clown, colores de pandillas excesivos (es decir, rojo, azul), atuendos excesivos de equipos deportivos profesionales y otros según lo identifique la policía o la administración escolar.

SERVICIOS DE NUTRICIÓN:

Todos los días escolares, el desayuno y el almuerzo están disponibles para todos los estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Gridley. Estas comidas cumplen o superan los nuevos estándares del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) para los Programas de Nutrición Infantil, que incluyen el Programa de Desayuno Escolar y el Programa Nacional de Almuerzo Escolar. Esperamos poder ofrecer comidas para los estudiantes que hagan énfasis en frutas, verduras y cereales integrales.

Todos los estudiantes recibirán desayuno y almuerzo gratuitos. Gracias al Programa de Elegibilidad Comunitaria (CEP), no es necesario completar una solicitud de comidas. Para acceder a otros servicios de bajo costo o gratuitos y a una mayor financiación para la educación, las familias deberán completar un formulario de Ingresos Alternativos. Si recibe este formulario, complétalo y devuélvelo a la escuela de su(s) hijo(s), ya que parte de la financiación del Distrito se basa en estos formularios. Si tiene alguna pregunta, puede comunicarse con el Director de Nutrición Infantil al 846-4172.

COMIDA/BEBIDA:El Código de Educación de California prohíbe la venta y el consumo de refrescos, bebidas azucaradas y dulces durante el horario escolar. Por lo tanto, estos productos no están permitidos en el aula. El agua es la única bebida permitida durante el horario escolar y no debe consumirse mientras se usa una computadora de la escuela. No se permite llevar al aula ningún alimento o bebida que no se haya terminado, excepto agua, que se haya consumido durante el recreo. La presencia de alimentos en clase queda a discreción del maestro. No se permiten servicios de entrega de comida a domicilio en la escuela. Si un padre necesita llevar comida para un estudiante, se le entregará durante el recreo. Esto no debería ocurrir más de unas pocas veces al año.

DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN DEL USDA

De conformidad con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas y empleados, así como las instituciones que participan en los programas del USDA o los administran, tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, credo religioso, discapacidad, edad, creencias políticas o represalias por actividades previas relacionadas con los derechos civiles en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA.

Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para obtener información sobre el programa (por ejemplo, Braille, letra grande, audiocinta, lenguaje de señas americano, etc.) deben comunicarse con la agencia (estatal o local) donde solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con discapacidad auditiva o del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés.

Para presentar una queja por discriminación en un programa, complete el Formulario de Queja por Discriminación en Programas del USDA (AD-3027), disponible en línea en: [Cómo presentar una queja](#), y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA e incluya en ella toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario o carta completa al USDA antes de:

- (1) Correo: Departamento de Agricultura de los Estados Unidos
Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles
1400 Avenida Independencia, Suroeste
Washington, D.C. 20250-9410;
- (2) fax: (202) 690-7442; o
- (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov.

Esta institución ofrece igualdad de oportunidades.

SALUD Y SEGURIDAD ESTUDIANTIL:

MALTRATO INFANTIL: Todo estudiante tiene derecho a vivir en un ambiente seguro y sin miedo. El abuso infantil puede ser físico, emocional o sexual. Todos los empleados de la escuela tienen la obligación legal de reportar cualquier sospecha de abuso.

- Dígle a un miembro del personal de confianza si usted o alguien que conoce está siendo víctima de abuso. ¡Queremos ayudar!
- Usted o su amigo recibirán la ayuda y el apoyo que necesiten

SEGURIDAD EN EL CAMPUS: Ninguna persona que no sea estudiante puede estar dentro o cerca de la escuela en ningún momento durante la jornada escolar. Esto incluye el recreo de la mañana, la hora del almuerzo o cualquier actividad escolar fuera del campus. Todos los visitantes deben registrarse en la oficina antes de entrar al campus, SIN EXCEPCIONES. Si ve a alguna persona desconocida en el campus, repórtela a cualquier miembro del personal disponible.

Los estudiantes no pueden llevar a otros estudiantes en un vehículo en ningún momento sin una licencia válida y seguro de auto, según lo exige la ley del DMV de California. Esto incluye los viajes de ida y vuelta a la escuela.

SALIR DEL CAMPUS: Tenemos una política de campus cerrado que prohíbe a los estudiantes salir del campus durante el horario escolar sin supervisión del personal, bajo ninguna circunstancia, incluso durante el recreo. Los estudiantes pueden salir del campus los lunes y viernes para almorzar (de 12:15 a 13:00). Este privilegio puede ser revocado en cualquier momento por problemas de conducta o asistencia. Los estudiantes solo pueden salir del campus durante el horario escolar cuando se les haya registrado su salida. Deben entregar en la oficina una nota firmada por un padre/tutor legal indicando la hora y el motivo de la salida anticipada. Si no tienen una nota, es necesario contactar a un padre.

MEDICAMENTO: Los padres deben completar un **formulario de autorización para la administración de medicamentos** antes de que su hijo(a) pueda tomar medicamentos en la oficina de la escuela. Este formulario debe estar firmado por el médico que lo prescribe y por el padre, madre o tutor. El medicamento recetado debe incluir instrucciones **específicas** para su uso, proporcionadas por un médico autorizado que sea responsable del manejo médico del estudiante.

Los padres deben comunicarse con la oficina para coordinar la entrega de la receta médica al estudiante. Los medicamentos solo se pueden enviar en el frasco o caja original con la etiqueta de la farmacia que incluya el nombre del estudiante, el médico y las instrucciones de administración. Los estudiantes deben tomar todos los medicamentos en la oficina. No se venden medicamentos sin receta (por ejemplo, aspirina, paracetamol) en la escuela.

ENFERMERA DEL DISTRITO: Hay una enfermera de distrito disponible de guardia. El complejo de Educación Alternativa no cuenta con instalaciones para atender a estudiantes enfermos o lesionados durante un período prolongado. Se contactará a los padres para coordinar la recogida de sus hijos que estén demasiado enfermos para permanecer en clase.

En caso de lesiones graves o emergencia, la escuela llamará primero a los servicios de emergencia médica (911) y luego se pondrá en contacto con los padres.

DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN: El Distrito Escolar Unificado de Gridley recibe fondos del gobierno federal en virtud de la *Ley de Éxito de Todos los Estudiantes*, y la ley exige que el distrito, previa solicitud, proporcione los siguientes tipos de información a los reclutadores militares, colegios y universidades: acceso a los nombres, direcciones, listados telefónicos, fecha y lugar de nacimiento, campo principal de estudio, participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos, peso y altura de los miembros del equipo atlético, fechas de asistencia, títulos y premios recibidos y la escuela anterior más reciente a la que asistió. Es importante que sepa que un estudiante de secundaria o su padre o tutor puede solicitar que el nombre, la dirección y el

número de teléfono del estudiante no sea publicado por GUSD *sin el consentimiento previo por escrito de los padres*. Si desea realizar dicha solicitud, por favor notifique a la secretaría del colegio.

PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD ESCOLAR Y DE EMERGENCIA: Según el Derecho a escuelas seguras, Constitución de California, Art. I (28(c): “Todos los estudiantes y el personal tienen el derecho inalienable a asistir a campus que sean seguros, protegidos y pacíficos”. Si bien el deber de proteger la salud y la seguridad de los estudiantes está bien establecido, también es importante considerar esencial la protección de la libertad de aprender y enseñar, garantizando así la igualdad de oportunidades educativas para todos. Los estudiantes pueden ser disciplinados por actos relacionados con la actividad escolar o la asistencia que ocurran en cualquier momento, incluyendo, entre otros, cualquiera de los siguientes:

- mientras se encuentre en el recinto escolar
- mientras iba y venía de la escuela
- durante el horario de almuerzo (ya sea dentro o fuera del campus)
- mientras se dirigen a, durante o al regresar de una actividad patrocinada por la escuela. (E.C. 48925, E.C. 48900-48911)

Simulacros de emergencia y notificaciones de seguridad

La seguridad y el bienestar de nuestros estudiantes y personal son nuestra máxima prioridad. A lo largo del año escolar, nuestro campus realiza simulacros de seguridad rutinarios —incluidos simulacros de incendio, terremoto, confinamiento y refugio en el lugar— para garantizar que nuestros estudiantes y personal estén preparados para responder con calma y eficacia en caso de emergencia.

De conformidad con el Código de Educación de California (Sección 32282), los padres y tutores serán notificados con anticipación sobre cualquier simulacro específicamente designado como simulacro de tirador activo o agresor armado, incluyendo la fecha y el horario previsto. Los estudiantes y el personal también recibirán anuncios claros inmediatamente antes y después de dichos simulacros, seguidos de un aviso posterior al simulacro para las familias. Los padres y tutores también tienen la opción de que su hijo/a no participe en un simulacro de tirador activo o agresor armado anunciado, previa solicitud, una vez que hayan sido notificados del simulacro planificado. Además, previa solicitud, se proporcionará información sobre recursos comunitarios para el tratamiento del trauma, asesoramiento en salud mental y prevención de la violencia armada.

Los simulacros de emergencia habituales (como los de incendio, terremoto o confinamiento general) se realizan periódicamente sin previo aviso público para garantizar una práctica efectiva. Si tiene alguna pregunta sobre nuestro plan de seguridad o los procedimientos de emergencia, comuníquese con la secretaría del colegio.

Incendio y evacuación de emergencia:

- Los mapas de evacuación están colocados cerca de la puerta de cada habitación.
- Cuando oigas la alarma de incendios, mira a tu profesor para que te indique cómo proceder.
- Evacúan la zona con rapidez y en silencio, y diríjense al área designada una vez que reciban las instrucciones.
- La última persona en salir debe cerrar la puerta.
- Quédate con tu profesor y permanece en silencio.
- No regresen a clase hasta que se haya dado la señal de que todo está bien.
- No abandones la escuela sin permiso.

Terremoto

- Agáchate debajo de un escritorio o una mesa.
- Cúbrete la cabeza con el brazo.
- Sujétate a la pata de la mesa/escritorio.

- Mantén la calma.

Amenaza/Confinamiento en el campus

- No abandones tu aula. Mantén la calma, el silencio y la paciencia.
- Si es necesario y posible, ayude a su profesor a bloquear la puerta.
- Aléjate de las ventanas y baja al suelo. Busca refugio detrás de lo que tengas a mano.

EDUCACIÓN ESPECIAL:

La Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés) es una ley federal que exige una "educación pública gratuita y apropiada" para los niños con discapacidades. El Distrito Escolar Unificado de Gridley sigue el código de educación para educación especial para cumplir con la IDEA. Los estudiantes son elegibles para los servicios de educación especial a través de un proceso formalizado de evaluación. Cualquier persona que sospeche que un estudiante tiene una discapacidad puede solicitar una evaluación por escrito. Las solicitudes recibirán una respuesta de la escuela dentro de los 15 días. Por lo general, se solicita a un Equipo de Estudio Estudiantil que determine si es necesaria una evaluación. Si se recomienda, las evaluaciones se realizarán dentro de los 60 días posteriores a la solicitud inicial. Si no se recomienda una evaluación, el Equipo de Estudio explicará su razonamiento en escritura. Una vez que se ha evaluado a un estudiante, se lleva a cabo una reunión del Programa de Educación Individualizada (IEP) para determinar la elegibilidad del estudiante para los servicios.

Todos los estudiantes de la Escuela Secundaria Esperanza que tengan un **IEP (Programa de Educación Individualizado)** participarán de acuerdo con la recomendación de su equipo del IEP y conforme a lo establecido en su IEP. Se debe llevar a cabo una **reunión del IEP** antes de inscribirse en la Escuela Secundaria Esperanza.

CONDUCTA Y DISCIPLINA ESTUDIANTIL

CONDUCTA ESTUDIANTIL: El superintendente y el personal docente creen que todos los estudiantes tienen derecho a recibir educación en un entorno de aprendizaje positivo y libre de interrupciones. En las instalaciones escolares y durante las actividades escolares, se espera que los estudiantes muestren una conducta apropiada que no infrinja los derechos de los demás ni interfiera con el programa escolar.

Todos los estudiantes deben cumplir con las leyes y reglamentos federales, estatales, locales y escolares. Asimismo, se espera que cada estudiante demuestre cortesía, moralidad, higiene personal, honestidad y cooperación. El comportamiento estudiantil que dificulta el aprendizaje de otros estudiantes o la labor docente es inaceptable.

Se espera que todos los estudiantes:

- Llega a la escuela a tiempo y asiste con regularidad.
- No infringir deliberadamente el código de vestimenta trayendo o usando artículos a la escuela.
- Actuar en todo momento de manera que no se infrinjan los derechos de los demás ni se ponga en peligro la propiedad privada o la integridad física propia o de otra persona. No se tolerará ningún tipo de violencia física ni amenaza de violencia física dentro del campus escolar.
- Deben ser considerados en sus relaciones con los estudiantes, los profesores y el personal.
- Respeta la propiedad ajena.
- Respeta las instalaciones escolares utilizando el equipo y los materiales con el permiso del profesor, de forma segura y únicamente con fines educativos.
- Que su lenguaje y sus gestos sean respetuosos y estén libres de blasfemias.
- Siga todas las normas y procedimientos que se indican en este manual.

- Mantener las manos, los pies y los objetos para sí mismos. Esto incluye los juegos bruscos y las conductas de “jugar de manera inapropiada”.
- Siga los procedimientos de clase establecidos por cada profesor.
- Pide permiso al profesor para salir de clase por cualquier motivo personal.
- Interacción apropiada que incluye demostraciones excesivas de afecto; velar por la seguridad física propia y ajena.
- Prepárate trayendo los materiales y suministros necesarios para participar activamente en el proceso de aprendizaje.
- No interrumpas el aprendizaje de los demás.
- Completar sus propias tareas sin hacer trampa ni plagiar (copiar).

CONDUCTA EN EL AULA: Los alumnos que muestran un comportamiento inaceptable en clase o que no prestan atención a la tarea se consideran perjudiciales para el proceso educativo y, en principio, están sujetos a medidas disciplinarias por parte del profesor y/o el director.

Un estudiante está sujeto a medidas disciplinarias escolares mientras se encuentre en las instalaciones de la escuela, de camino a la escuela o al regresar de ella, durante el recreo o el almuerzo (ya sea dentro o fuera del campus escolar), o durante el trayecto hacia o desde cualquier evento patrocinado por la escuela.

Gridley Alternative Education espera que sus estudiantes respeten los derechos individuales de sus compañeros y del personal, se esfuercen por mantener en buen estado los libros, el equipo, las instalaciones y la propiedad, y demuestren orgullo, responsabilidad y compromiso con su escuela. Cualquier estudiante que no cumpla con las normas de conducta de la escuela estará sujeto a medidas disciplinarias, que pueden incluir, entre otras, trabajar en un entorno alternativo con acceso completo al plan de estudios a través de Subject.com.

PLAN DE DISCIPLINA: El objetivo del PLAN DISCIPLINARIO es establecer y mantener un entorno de aprendizaje seguro y protegido, con mínimas interrupciones, para beneficio tanto de los estudiantes como del personal. El mensaje para los estudiantes y sus padres/tutores es muy claro: los estudiantes que opten por un comportamiento agresivo, disruptivo o desafiante tienen la opción de controlar su conducta o arriesgarse a ser expulsados del colegio.

Las consecuencias por conducta inapropiada serán aplicadas primero por el profesor de aula y luego por la administración. El orden de los pasos puede variar según las infracciones previas del estudiante durante el presente año escolar y la gravedad de la falta.

Los estudiantes podrán ser redirigidos para recibir medidas disciplinarias en las siguientes áreas, asignados a detención, se notificará a sus padres y/o serán remitidos al director. (Las autoridades policiales podrán intervenir cuando corresponda).

- Interrupción habitual del aula y/o incumplimiento de la consecuencia asignada
- Faltar a clase y llegar tarde con frecuencia a la escuela/clase.
- Conducta gravemente inapropiada: peleas, robos, desobediencia directa, destrucción de propiedad, etc.
- Uso de dispositivos electrónicos (es decir, teléfonos móviles, iPods). Mantener el dispositivo en la posición de encendido (que incluye los modos de vibración, avión o silencio) constituye una infracción. (Código ED 48901.5)
- Armas, drogas o actos de violencia
- Simbolismo(s) de pandillas
- El consumo de drogas (ilegales o recetadas), cualquier tipo de nicotina (es decir, cigarrillos o tabaco de mascar), vapeo o alcohol.

- Conspirar para realizar novatadas, participar en novatadas o cometer cualquier acto que perjudique, degrade, deshonre o tienda a perjudicar, degradar o deshonrar a cualquier compañero de estudios o persona que asista a la escuela.
- Infracciones al código de vestimenta
- Abandonar el campus/clase sin permiso
- Uso de obscenidades y lenguaje profano o racista.

Los siguientes artículos son ilegales para poseer en CUALQUIER Campus escolar:

- Armas de fuego, cuchillos de cualquier tipo (incluidas las navajas de bolsillo) y cualquier objeto que pueda usarse como arma. Esto incluye destornilladores, pistolas de agua/juguete y aerosoles.
- Alcohol, tabaco o cualquier tipo de drogas (tanto medicamentos recetados como de venta libre deben guardarse en la oficina). (Código ED 48900 c, h, j)
- Fósforos, encendedores, petardos u otros explosivos.
- Otros objetos perturbadores, ilegales o peligrosos.

Trampas y deshonestidad académica: Hacer trampa es un acto relacionado con el trabajo escolar que incluye uno o más de los siguientes elementos: copiar, intercambiar respuestas (verbalmente o de cualquier otra forma), plagiar, usar chuletas o atribuirse el trabajo de otra persona. En situaciones donde dos o más estudiantes intercambian información, el estudiante que proporciona el material será considerado tan culpable como los demás involucrados. Las consecuencias por hacer trampa en las tareas de clase afectan al estudiante durante toda su estancia en Educación Alternativa y no son específicas de una clase ni de un semestre. Las consecuencias pueden derivarse de los pasos que se detallan a continuación, pero quedan a discreción de la administración escolar.

- 1ª Falta: Obtener una calificación de cero en la tarea, examen o proyecto.
- Segunda infracción: Calificación de cero en la tarea, examen o proyecto y en todos los trabajos del curso relacionados entregados para ese período de evaluación (los criterios de evaluación se publican al comienzo de cada semestre).
- Tercera infracción: Suspenso en la asignatura y posible expulsión de la misma.

Podrán adoptarse medidas disciplinarias adicionales en relación con lo anterior.

Consecuencias por plagiar en Subject.com: Si los estudiantes plagian en los trabajos del curso en Subject.com (uso de herramientas de escritura con IA, copiar y pegar de internet, uso del trabajo de otros estudiantes, etc.), recibirán una calificación de F instantánea para esa unidad asignada y no se les permitirá volver a cursarla.

Detención: Las horas de detención se obtienen por motivos disciplinarios, por lo que la administración o el profesor pueden retener a los estudiantes después de clases. Los estudiantes deben cumplir su detención según lo asignado y deben recibir un aviso previo de al menos un (1) día. En caso de conflicto, se puede hacer un arreglo previo con el director o el profesor que asigna la detención. El incumplimiento de la detención resultará en medidas disciplinarias adicionales. Se espera que los estudiantes traigan materiales de estudio durante el tiempo de detención; el profesor no proporcionará nuevas tareas. Es responsabilidad del estudiante informar a sus padres o tutores sobre las horas de detención acumuladas.

Suspensión: La suspensión es una consecuencia por conductas inapropiadas más graves. Los estudiantes serán excluidos de la escuela por un período de 1 a 5 días. Los padres serán notificados por teléfono lo antes posible y se enviará una notificación por correo al hogar. El estudiante no podrá estar en ni cerca de ningún plantel escolar (dentro de un radio de 600 pies en cualquier dirección) mientras esté suspendido de la escuela. La ausencia de la escuela debido a una suspensión se considera injustificada, y la recuperación del trabajo de clase queda a discreción de cada maestro.

Un profesor puede suspender a cualquier alumno de su clase durante el día en que se produzcan, y también al día siguiente, de cualquiera de las faltas descritas en la sección del Plan de Disciplina. El director puede recomendar la expulsión de un alumno por cualquiera de las faltas enumeradas en la sección del Plan de Disciplina. La expulsión definitiva requiere la aprobación del consejo escolar.

La legislación reciente (Código de Educación 48915) exige que el director o superintendente suspenda inmediatamente y *recomendará la expulsión* por los siguientes tres delitos:

1. Poseer, vender o suministrar de cualquier otra forma un arma de fuego.
2. Blandir un cuchillo contra otra persona.
3. Venta ilegal de una sustancia controlada.

Debido proceso en la disciplina escolar: Los estudiantes de escuelas públicas tienen la obligación de comportarse de acuerdo con las normas establecidas. El Código de Conducta de Educación Alternativa y el Código de Educación de California establecen claramente estas normas y las consecuencias de su incumplimiento. El incumplimiento del Código de Conducta y del Código de Educación de California puede resultar en la suspensión, la expulsión de la escuela o la posible transferencia a otro tipo de programa educativo alternativo. Para garantizar que el estudiante reciba el debido proceso, se tomarán las siguientes medidas cuando se considere la expulsión de un estudiante.

Proceso de suspensión debido:

- Brindar la oportunidad a todos los estudiantes y padres de conocer las normas y reglamentos, así como las consecuencias de infringirlos.
- Informe al estudiante sobre los cargos presentados en su contra.
- Si corresponde, permitir que el estudiante revise todos los registros y proporcionar copias o facsímiles de los mismos si así lo solicita.
- Brinde al estudiante la oportunidad de hablar con un administrador para contar su versión de lo sucedido.
- Informe al estudiante sobre los próximos pasos del proceso disciplinario y las consecuencias de futuras infracciones.
- Notifique al padre, madre o tutor legal cada vez que ocurra una suspensión, por correo si la suspensión es "en la escuela" y por teléfono si la suspensión es en casa.

Debido proceso de expulsión: Las siguientes cuatro faltas darán lugar a la expulsión, a menos que el director o el superintendente determinen que la expulsión no es apropiada debido a las circunstancias particulares:

1. Causar lesiones físicas graves a otra persona.
 2. Posesión de cualquier cuchillo, explosivo u otro objeto peligroso que no tenga una utilidad razonable para el alumno.
 3. Posesión ilegal de cualquier sustancia controlada.
 4. Robo o extorsión.
- El estudiante tendrá derecho a una audiencia para determinar si debe ser expulsado.
 - Se enviará una notificación escrita de una audiencia al estudiante/padres al menos diez (10) días calendario antes de la fecha de la audiencia. La notificación incluirá: la fecha y el lugar de la audiencia; una declaración de los hechos y cargos específicos en los que se basa la expulsión propuesta; una copia de las reglas disciplinarias del distrito que se relacionan con la presunta infracción; una notificación de la obligación del padre, tutor o estudiante de conformidad con el

Código de Educación 48915.1(b); y notificación de la oportunidad para que el estudiante o el padre o tutor del estudiante comparezca en persona o contrate y sea representado por un abogado, para inspeccionar y obtener copias de todos los documentos que se utilizarán en la audiencia, para confrontar e interrogar a todos los testigos que testifiquen en la audiencia, para cuestionar todas las demás pruebas presentadas y para presentar pruebas orales y documentales en nombre del estudiante, incluidos los testigos.

- Se levantará acta de la audiencia.
- Las normas técnicas de prueba no se aplicarán a la audiencia, salvo que la prueba pertinente solo podrá ser admitida y tener efecto probatorio si es del tipo de prueba en la que las personas razonables suelen confiar en la conducción de asuntos serios.
- La decisión del Consejo Directivo de expulsar a un miembro deberá estar respaldada por pruebas sustanciales. La decisión final sobre la expulsión solo podrá ser tomada por el Consejo Directivo en sesión pública.

Búsquedas de estudiantes: Para la seguridad y el bienestar de los estudiantes y el personal, y para mantener el orden y la disciplina, los administradores escolares pueden registrar físicamente a los estudiantes y sus pupitres, ropa, mochilas, bolsos, carteras y otros recipientes similares, cuando existan motivos razonables para sospechar que el registro revelará evidencia de que el estudiante ha violado o está violando la ley o las normas escolares. Las autoridades policiales citarán y, en algunos casos, arrestarán a un estudiante si se encuentran artículos ilegales. También se pueden realizar registros aleatorios con perros detectores de drogas durante el año escolar.

Teléfono: El teléfono de la escuela es solo para fines laborales. El uso por parte de los estudiantes está restringido sin autorización. Los estudiantes no deben usar sus teléfonos celulares en clase, pero pueden usarlos antes o después del horario escolar o durante los recreos. Los teléfonos celulares de los estudiantes deben estar apagados durante las clases y guardados en una funda Yondr.

Acceso a la tecnología: Se espera que los usuarios utilicen la tecnología e Internet como recurso educativo. Los siguientes procedimientos y directrices se utilizan para garantizar el uso apropiado de la tecnología e Internet en todas las instalaciones utilizadas para fines del GUSD..

Expectativas sobre el uso de la tecnología por parte de los estudiantes: Los estudiantes son responsables de comportarse adecuadamente en la red informática de la escuela, al igual que en el aula o en las instalaciones escolares. Se aplican las normas generales de conducta y comunicación de la escuela. Se espera que los usuarios cumplan con los estándares del distrito y las normas específicas que se detallan a continuación. *Los estudiantes deberán:*

1. No tener comida ni bebida cerca de ningún ordenador.

2. No descargar ni reproducir películas, vídeos o música en streaming, ni utilizar ordenadores para ningún fin relacionado con redes sociales.
3. No acceder a material obsceno, pornográfico, "perjudicial para menores" o que sea inapropiado para fines educativos.
4. No utilizar los recursos escolares para realizar "piratería informática" ni para intentar comprometer la seguridad del sistema de ninguna otra manera.
5. No participar en ninguna actividad ilegal en Internet.
6. No descargue ni instale ningún software comercial, shareware o freeware.
7. No copiar las tareas ni los archivos de otros estudiantes.
8. No divulgar información personal, como nombre, escuela, domicilio y número de teléfono, fuera de la red escolar.
9. No abra ningún archivo o aplicación no autorizada desde una unidad flash extraíble.
10. No utilice un servidor proxy ni ningún otro método para eludir el filtro web.
11. Utilice el correo electrónico únicamente para fines relacionados con la escuela y con la aprobación del profesor.
12. Avise inmediatamente al profesor o al director si encuentra materiales inapropiados.

Cualquier violación de las normas y políticas escolares resultará en la pérdida del acceso del estudiante a la tecnología proporcionada por la escuela. Se podrán determinar medidas disciplinarias adicionales de acuerdo con las políticas y procedimientos escolares vigentes. Las agencias de aplicación de la ley podrán intervenir cuando corresponda.

PROCEDIMIENTOS DE CUMPLIMIENTO UNIFORMES

El *Complejo de Educación Alternativa* Tiene la responsabilidad principal de garantizar el cumplimiento de las leyes y regulaciones estatales y federales aplicables y ha establecido procedimientos para abordar las denuncias de discriminación ilegal, acoso, intimidación y hostigamiento, y denuncias que alegan la violación de leyes estatales o federales que rigen los programas educativos y el cobro de cuotas escolares ilegales.

Educación Alternativa investigará y tratará de resolver las quejas utilizando las políticas y procedimientos conocidos como Procedimientos Uniformes de Quejas (UCP) adoptados por nuestra junta local. Las quejas por discriminación ilegal, acoso, intimidación o acoso escolar pueden basarse en la edad real o percibida, ascendencia, color, identificación de grupo étnico, expresión de género, identidad de género, género, discapacidad, nacionalidad, origen nacional, raza o etnia, religión, sexo, orientación sexual, o sobre la asociación de una persona con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas, en cualquier programa o actividad que reciba o se beneficie de asistencia financiera estatal.

El UCP también se utilizará al abordar quejas que aleguen incumplimiento de leyes estatales y/o federales en:

- o Programas consolidados de ayuda categórica
- o Educación de migrantes
- o Programas de formación y capacitación técnica y profesional
- o Programas de nutrición infantil
- o Programas de Educación Especial
- o Requisitos de planificación de seguridad

Se puede presentar una queja por incumplimiento de las leyes relativas a las cuotas escolares de conformidad con el Código Uniforme de Prácticas (UCP) local. Un alumno matriculado en una escuela pública no estará obligado a pagar ninguna cuota escolar por participar en una actividad educativa. La cuota de matrícula incluye, entre otros, lo siguiente:

1. Cuota que se cobra a un alumno como condición para matricularse en la escuela o en clases, o como condición para participar en una clase o una actividad extracurricular, independientemente de si la clase o actividad es optativa u obligatoria, o si otorga créditos.
2. Un depósito de seguridad u otro pago que un alumno debe realizar para obtener un candado, una taquilla, un libro, material escolar, un instrumento musical, ropa u otros materiales o equipos.
3. Una compra que un alumno está obligado a realizar para obtener materiales, suministros, equipos o ropa relacionados con una actividad educativa.

Las quejas que no estén relacionadas con las tasas escolares deben presentarse por escrito ante el siguiente responsable de cumplimiento:

Maggie Daugherty, Directora
Complejo de Educación Alternativa
581 Jackson Street, Gridley, CA 95948

Valores: La escuela no se responsabilizará de los objetos personales ni de los dispositivos electrónicos que se pierdan, dañen o sean robados. Deje en casa los objetos de valor o especiales para usted. ***Nunca*** traiga grandes cantidades de dinero a la escuela.

Visitantes: Los visitantes de la escuela deben programar una cita con anticipación. Se recomienda a los padres, aunque no es obligatorio, que notifiquen a la oficina sobre sus visitas previstas para reunirse con el personal.

Retención de calificaciones, diploma o expediente académico: Cuando la propiedad escolar haya sido dañada intencionalmente o no haya sido devuelta cuando se le solicitó, el director o la persona designada informará por escrito al padre/tutor sobre la presunta mala conducta del estudiante responsable y la reparación que pueda corresponderle.

Este aviso deberá incluir una declaración de que la escuela puede retener las calificaciones, el diploma o los expedientes académicos del estudiante y de sus padres o tutores legales hasta que se realice la reparación correspondiente.

Permisos de trabajo: Los permisos de trabajo se solicitan en la secretaría del colegio, junto con una explicación del procedimiento para completar la solicitud. La concesión de los permisos queda a discreción del director. El director podrá revocar los permisos de trabajo si la asistencia regular o el rendimiento académico del alumno se ven afectados.

SERVICIOS DE SALUD MENTAL

El distrito escolar unificado de Gridley cuenta con consejeros compasivos y bien capacitados para ayudar a los estudiantes y sus familias con problemas de salud mental. **Si te encuentras en una situación que pone en peligro tu vida o estás experimentando una emergencia de salud mental, Por favor, llame al 911 inmediatamente.**

Servicios de crisis las 24 horas 1 (800) 334-6622 O 530-891-2810 560 Cohasset Rd. Suite 180 Chico, CA 95926 Línea de estabilización 530-891-3277 Línea Nacional de Prevención del Suicidio Llama o envía un mensaje de texto a la Línea Nacional de Prevención del Suicidio al 988. Puedes encontrar más información en 988lifeline.org. Necesidades de recursos en el condado de Butte Marque 211 Pruebas de detección de drogas y alcohol Chico 530-879-3950 Oroville 530-538-7277	Red Nacional de Prevención del Suicidio 1(888) 628-9454 (Español) Línea de ayuda para crisis por mensaje de texto Envía un mensaje de texto con la palabra HOME a 741741 en cualquier lugar de los Estados Unidos Línea de ayuda de North Valley (Línea de apoyo) 1-855-582-5554 APOYO ENTRE PARES EN SITUACIONES NO CRISIS Abierto de 16:30 a 21:30 todos los días. Evaluaciones de salud conductual para jóvenes (solo con cita previa) Chico Youth 530-891-2945 Gridley Youth 530-846-7305 Juventud de Oroville 530-538-2158
--	--

Consejeros escolares del distrito escolar unificado de Gridley

Los orientadores escolares ofrecen terapia individual y grupal a corto plazo para estudiantes en riesgo, técnicas de modificación de conducta para docentes, consultas con padres, información y acceso a recursos. Si su hijo/a necesita una derivación a un especialista en salud mental, comuníquese con el Departamento de Salud Mental al 530-846-7305 o llame directamente a su orientador escolar.

AVISO DE MODIFICACIÓN: El administrador escolar se reserva el derecho de modificar este manual. Los estudiantes y sus padres o tutores legales serán notificados de inmediato en caso de que se realicen cambios.

**Aviso de queja de Williams en el aula
Distrito Escolar Unificado de Gridley**



Aviso para padres, tutores, alumnos y profesores

De conformidad con el **Código de Educación de California § 35186**, por medio de la presente se le notifica que:

1. Debe haber suficientes libros de texto y materiales didácticos. Esto significa que cada alumno, incluidos los estudiantes de inglés, debe tener un libro de texto o materiales didácticos, o ambos, para usar en clase y para llevar a casa.
2. Las instalaciones escolares deben estar limpias, seguras y en buen estado de conservación.
3. No debería haber vacantes de profesores o asignaciones erróneas. Debe haber un profesor asignado a cada clase, y no una serie de suplentes u otros profesores temporales. El profesor debe contar con la acreditación adecuada para impartir la clase, incluyendo la certificación requerida para enseñar a estudiantes de inglés como segunda lengua, si corresponde.

Vacante de profesor significa un puesto al que no se ha asignado un solo empleado certificado designado al comienzo del año durante todo el año, o si el puesto es para un curso de un semestre, un puesto al que no se ha asignado un solo empleado certificado designado al comienzo de un semestre durante todo el semestre.

Se entiende por asignación indebida la colocación de un empleado certificado en un puesto de docencia o de servicios para el cual el empleado no posee un certificado o credencial legalmente reconocido, o la colocación de un empleado certificado en un puesto de docencia o de servicios para el cual el empleado no está autorizado por ley a ocupar.

4. Se puede obtener un formulario de queja en la oficina de la escuela, en la oficina del distrito o descargarlo del sitio web de la escuela en <http://www.gusd.org>. También puede descargar una copia del formulario de quejas del Departamento de Educación de California en inglés y en otros idiomas desde el siguiente sitio web: <http://www.cde.ca.gov/re/cp/uc/ucpmonitoring.asp>

Escuela Secundaria Esperanza

Título I, Parte A: Política de participación de padres y familias a nivel escolar

Esta política describe los medios para llevar a cabo los requisitos designados de participación de padres y familias del Título I, Parte A. de conformidad con la Sección 1116(c) de la ESSA.

Escuela Secundaria Esperanza, con los padres y miembros de la familia, ha desarrollado conjuntamente, acordado mutuamente y distribuido a los padres y miembros de la familia de los niños participantes en los programas del Título I, Parte A, los siguientes requisitos tal como se describen en las secciones 1116(b) y (c) de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA).

Cada escuela que presta servicios en virtud de esta parte deberá elaborar conjuntamente con los padres y familiares de los niños participantes una política escrita de participación de padres y familias, acordada por dichos padres, que describa los medios para llevar a cabo los requisitos de los apartados (c) a (f). ¿Cómo se notifica a los padres sobre la política de forma comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que puedan entender? ¿Cómo se pone la política a disposición de la comunidad local? ¿Cómo y cuándo se actualiza periódicamente la política para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela (Sección 1116[b][1] de la ESSA)?

Los padres reciben copias de la Política de Participación de Padres y Familias en el Manual Escolar. Además, está publicada en el sitio web de la Escuela Preparatoria Esperanza. La política se actualiza anualmente con los comentarios de los padres a través del Consejo Escolar Conjunto de GHS y Esperanza, así como durante la reunión anual de retroalimentación de las partes interesadas del programa LCAP en primavera. Los padres son informados sobre estas reuniones a través de Parent Square y el sitio web del Distrito Escolar Unificado de Glendale (GUSD).

Nuestro Consejo Escolar está establecido y se reúne trimestralmente. Proporciona un foro para debatir, identificar obstáculos y desarrollar estrategias para involucrar a los padres y fortalecer los vínculos entre la escuela y las familias. Se solicitan comentarios de forma continua a través de diversos medios: encuestas a padres, reuniones con ellos, reuniones de todo el distrito y reuniones solicitadas por los padres.

Esperanza utiliza diversas formas de comunicación con los padres. ParentSquare es un programa que permite enviar mensajes generales por video, texto y correo electrónico. Los sitios web del distrito y de la escuela se utilizan para publicar información importante sobre los programas y el Título I. Los padres y las familias reciben notificaciones en el idioma que se habla en casa, según lo indicado en Aeries. De esta manera, las familias pueden acceder a las notificaciones en su idioma preferido mediante el traductor de Aeries y ParentSquare.

Los padres y familiares de los niños participantes en los programas del Título I, Parte A, pueden modificar, si es necesario, la política escolar de participación de padres y familiares aplicable a todos ellos para cumplir con los requisitos (Sección 1116[b][2] de la ESSA). En el recuadro a continuación encontrará información detallada sobre cómo abordar la modificación de dicha política:

En nuestra escuela, los padres disfrutan de una política de puertas abiertas. Siempre son bienvenidos a concertar una reunión con la administración o el personal. En otoño, organizamos reuniones con todos los alumnos de nuevo ingreso. Además, a lo largo del año, realizamos reuniones individuales con alumnos o con aquellos que participan en programas especiales (por ejemplo, IEP, planes 504, SST). Los padres pueden enviar sus comentarios por escrito sobre la política de participación escolar y asistir a las reuniones periódicas del Comité de Apoyo Escolar (SSC) y del Comité de Apoyo Educativo y de Aprendizaje (DELAC).

La Agencia Educativa Local (LEA), el Distrito Escolar Unificado de Gridley, tiene una política de participación de padres y familias a nivel de distrito escolar que se aplica a todos los padres y miembros de la familia en todas las escuelas atendidas por la LEA, y cómo la LEA puede modificar esa política, si es necesario para cumplir con los requisitos (Sección 1116[b][3] de la ESSA):

Esta política se puede consultar en nuestro sitio web GUSD.org.

Los padres y familiares de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A, pueden, si consideran que el plan según la Sección 1112 de la ESSA no es satisfactorio para los padres y familiares, y la

LEA deberá presentar los comentarios de los padres junto con el plan cuando la LEA presente el plan al Estado (Sección 1116[b][4] de la ESSA):

Los padres siempre pueden enviar comentarios por escrito sobre la SPSA o la política de participación directamente a la administración de la escuela o a la administración de la Oficina del Distrito, y pueden asistir a las reuniones periódicas del SSC, LCAP y DELAC.

La escuela que recibe fondos del Título I, Parte A celebra una reunión anual, en un momento conveniente, a la que se invitará y animará a asistir a todos los padres y familiares de los niños participantes, para informar a los padres sobre la participación de su escuela en el marco del Título I, Parte A y explicar los requisitos y los derechos de los padres para participar (ESSA Sección 1116[c][1]):

Esperanza celebra una reunión anual del Título I en octubre de cada año escolar. Café y Conversación con el Director/Reunión de Padres del Título I: la fecha y hora se anunciarán a través de Parent Square y en nuestro sitio web. La reunión del Título I ofrece una sesión informativa para que los padres se mantengan al día sobre nuestros programas del Título I, el rendimiento estudiantil y sus derechos. Esta reunión es interactiva y los padres tienen múltiples oportunidades para hacer preguntas y dar su opinión sobre el apoyo a sus hijos. La reunión es facilitada por la administración escolar, el consejero y el personal docente. Se ofrecen servicios de interpretación para los padres que no hablan inglés.

Las medidas que la escuela adopta para ofrecer un número flexible de reuniones, como reuniones por la mañana, por la tarde, por la noche u otras maneras, y que puede proporcionar, con fondos proporcionados bajo el Título I, Parte A, para transporte, cuidado de niños o visitas a domicilio, en la medida en que dichos servicios se relacionen con la participación de los padres (Sección 1116[c][2] de la ESSA):

Esperanza procura celebrar reuniones anuales en horarios convenientes para los padres. Por ejemplo, las reuniones del Consejo Escolar se programan según las prioridades de los padres y demás miembros del consejo, para lograr la máxima asistencia. Se consulta a los padres sobre los días y horarios que mejor les convienen para cada reunión. Otras reuniones generales para todos los padres se celebran por la tarde/noche para garantizar la máxima participación y minimizar los conflictos con sus horarios personales. Las reuniones de participación de padres a nivel de distrito cuentan con servicio de cuidado infantil (según sea necesario), intérpretes y apoyo de expertos.

A petición de los padres, se considerarán horarios de reunión alternativos. Los padres y familiares pueden concertar una reunión con la administración o el personal del centro, así como enviar comentarios o recomendaciones por escrito.

Los padres y familiares de los niños participantes están involucrados, de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas bajo el Título I, Parte A, incluyendo la planificación, revisión y mejora de la política de participación de padres y familias de la escuela y el desarrollo conjunto del plan del programa de toda la escuela bajo la Sección 1114(b) de la ESSA, excepto que si una escuela tiene establecido un proceso para involucrar a los padres en la planificación y el diseño conjuntos de los programas de la escuela, la escuela puede utilizar ese proceso, si dicho proceso incluye una representación adecuada de los padres de los niños participantes (Sección 1116[c][3] de la ESSA):

El Consejo Escolar Conjunto de GHS y Esperanza está integrado por personal docente, estudiantes, padres y miembros de la comunidad, y se reúne periódicamente durante todo el año. El Consejo revisa el programa Título I de la escuela y el Plan Único para el Logro Estudiantil en la primavera de cada año para evaluar su eficacia. Las secciones de "Revisión Anual" del Plan Único para el Logro Estudiantil se utilizan para evaluar formalmente los objetivos del año anterior y todos los aspectos del programa Título I de la escuela, incluyendo lo que no funcionó o no alcanzó los objetivos previstos. A partir de ahí, el nuevo plan se discute con padres, estudiantes y personal para recibir comentarios, se revisa según corresponda y es aprobado por el Consejo Escolar. Luego, el plan se presenta ante la junta directiva para su aprobación y para abordar cualquier cambio. Se solicita información adicional a través de una Encuesta de Participación Familiar (Encuesta Niños Saludables) que se realiza anualmente. Esta información es útil para actualizar la Política de Participación Familiar de la Escuela, así como para brindar retroalimentación sobre la eficacia de las estructuras de apoyo estudiantil y la eficacia de los programas Título I.

Las oportunidades para la participación de los padres incluyen: el Consejo Escolar, el sitio web de la escuela, las reuniones de DELAC, las reuniones de LCAP, las reuniones "Café con el Director", las conferencias de padres y las encuestas del distrito/escuela.

La comunicación entre los padres y la escuela es fundamental para mantener una colaboración eficaz. Esta comunicación se manifiesta de diversas maneras: difusión unidireccional de información, diálogo bidireccional entre la escuela y los padres, y la recopilación de comentarios anónimos mediante encuestas para contribuir a la formulación de planes y políticas escolares y distritales (SSC, SPSA, ELAC, LCAP).

Describa cómo la escuela proporciona a los padres y familiares de los niños participantes en los programas del Título I, Parte A: información oportuna sobre los programas del Título I, Parte A; una descripción y explicación del plan de estudios en uso en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los estudiantes y los niveles de logro de los exigentes estándares académicos estatales; y, si lo solicitan los padres, oportunidades para reuniones periódicas para formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responder a dichas sugerencias tan pronto como sea posible (secciones 1116[c][4][A-C] de la ESSA:

El colegio proporciona información a los padres a través de Parent Square y de nuestra página web.

Los padres reciben información sobre los programas del Título I anualmente durante las reuniones del Consejo Escolar. La comunicación oportuna sobre los programas del Título I, Parte A, también se realiza mediante actualizaciones en Parent Square, en las reuniones del Consejo Escolar, en las reuniones del Departamento de Educación y Asistencia a los Estudiantes (DELAC) y en las reuniones de padres del Título I. La información se publica en el sitio web de la escuela, en la oficina principal y se envía por correo postal cuando es necesario.

Esperanza utiliza diversas formas de comunicación con los padres. ParentSquare es un programa que permite enviar mensajes generales por video, texto y correo electrónico. Los sitios web del distrito y de la escuela se utilizan para publicar información importante sobre los programas y el Título I. Los padres y las familias reciben notificaciones en el idioma que se habla en casa, según lo indicado en Aeries. De esta manera, las familias pueden acceder a las notificaciones en su idioma preferido mediante el traductor de Aeries o ParentSquare.

Esperanza utiliza diversas estrategias para informar a los padres y demás interesados sobre el currículo, las evaluaciones y las expectativas para los estudiantes. El Manual del Estudiante/Padre, proporcionado por el distrito, contiene información vital sobre los requisitos de graduación, los cursos específicos de cada centro y los resultados esperados para los estudiantes. Estos materiales se entregan a los padres, quienes confirman su recepción mediante un formulario firmado que se recoge al inicio de cada año escolar. Resultados de aprendizaje de los estudiantes de Esperanza

Los objetivos de aprendizaje (SLO, por sus siglas en inglés) se comparten con los padres a través del manual. Esperanza envía las calificaciones a casa varias veces al año. Además, los padres de Esperanza tienen acceso al libro de calificaciones de Aeries, que les proporciona los datos de asistencia y calificaciones de su hijo/a en cualquier momento.

Si el plan del programa escolar, Sección 1114(b) de la ESSA, no es satisfactorio para los padres de los niños participantes en los programas del Título I, Parte A, pueden enviar sus comentarios sobre el plan cuando la escuela lo ponga a disposición de la LEA (Sección 1116[c][5] de la ESSA) siguiendo los detalles que se indican a continuación:

Los padres y familiares siempre pueden concertar una reunión con la administración o el personal del centro educativo. También pueden enviar sus comentarios por escrito sobre la política de participación escolar o el programa de apoyo directamente a la administración del centro o a la oficina del distrito. El centro compartirá estos comentarios con el consejo escolar y los administradores de la oficina del distrito.

Esperanza La Política de Participación de Padres y Familias de la Escuela del Título I, Parte A se desarrolló conjuntamente y se acordó con los padres y familiares de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A. La fecha de la primera reunión del consejo escolar en 2026. La escuela distribuirá la política a todos los padres y familiares de los estudiantes participantes del Título I, Parte A anualmente dentro del manual escolar y en línea. Se notificará a los padres sobre cualquier actualización de la política en o antes de 15 de octubre de 2026, a través de Parent Square, el sitio web de la escuela y la reunión anual del Título I.

Maggie Daugherty, Directora de Esperanza, 7 de agosto de 2026

Departamento de Educación de California
Abril de 2020

Escuela Secundaria Gridley/Escuela Secundaria Esperanza

Pacto entre padres, escuela y alumnos

Como escuela, haremos lo siguiente:

- Proporcionar un entorno de aprendizaje eficaz y de alta calidad que sea seguro y que permita al estudiante cumplir con los estándares de rendimiento académico estudiantil del estado.
- Proporcionar una comunicación bidireccional continua entre todo el personal y los padres utilizando teléfono, correo electrónico, citas, Parent Square y Aeries.
- Proporcione a los padres información positiva para que den su opinión (estudiante de la semana, atleta de la semana, foto de la semana).
- Brindar oportunidades para que los padres participen como voluntarios y en las actividades escolares (en la medida en que lo permitan las normas).
- Fomentar una relación de respeto mutuo entre todas las partes (estudiantes, padres, personal, profesores y voluntarios).

Como padre, yo haré lo siguiente:

- Apoyar el aprendizaje de mi hijo/a asegurándome de que tenga un descanso y una nutrición adecuados.
- Asegúrese de que mi hijo asista a la escuela con regularidad y llega a tiempo.
- Apoyar el aprendizaje de mi hijo/a supervisando su progreso académico.
- Ayuda a crear un ambiente positivo para el aprendizaje con mi hijo.
- Participar en las decisiones relacionadas con la educación de mi hijo/a a través de una relación de respeto mutuo con el personal escolar.
- Proporcionar un tiempo para completar la tarea.
- Apoyar la participación de mi hijo/a en actividades extracurriculares y participar cuando sea apropiado.

Como estudiante, yo:

- Siga las normas de comportamiento de nuestra escuela, tal como se describen en el manual del estudiante.
- Respétate a ti mismo, a los profesores, al personal y a tus compañeros.
- Busque apoyo adicional cuando sea necesario (abogue por mi aprendizaje, bienestar social y mental)
- Hago todo lo posible por llegar a tiempo a la escuela y asistir a todas mis clases, todos los días.
- Tomar decisiones responsables con respecto a mi educación, mi futuro y mi bienestar.
- Me comprometo con mi aprendizaje guardando mis dispositivos electrónicos (teléfonos, auriculares, etc.).
- Aprovecha al máximo tu experiencia en la escuela secundaria participando y/o apoyando actividades extracurriculares.
- Utilice los dispositivos electrónicos de forma adecuada y responsable, usándolos solo cuando sea apropiado.

Aprobado por SSC, 12 de noviembre de 2025.